

Carta abierta a Hipólito Delgado, portavoz del grupo claustal de profesores “Programa para una Universidad Canaria”, en relación con el expediente disciplinario contra estudiantes de AMEC

Estimado Hipólito, lamento profundamente tener que escribir esta carta.

Nos conocemos desde hace años, y en ese tiempo hemos compartido nuestras mutuas actividades de representación institucional en la Universidad. Siempre en un buen ambiente de colaboración, comprensión y respeto. Incluso cuando no estábamos de acuerdo.

Por esa razón no logro comprender el contenido de tus declaraciones sobre el expediente disciplinario a los estudiantes de AMEC.

Si puedo entender las razones por las que, en una parte de tus declaraciones públicas, te opones a la aplicación del vigente Reglamento de Disciplina Académica de 1954, por ser preconstitucional. O como tu bien dices, franquista.

Nuestra universidad no ha sido capaz, en más de treinta años, de dotarse de un Reglamento disciplinario para los estudiantes. No lo ha promovido ningún rector en esas tres décadas, ni lo ha propuesto ningún grupo claustal, incluido el tuyo. Así que legalmente la norma que existe es ese vetusto Reglamento y, en todo caso, si no se esta de acuerdo con el, hay que modificarlo o sustituirlo. Como han hecho la mayoría de las universidades españolas. Pero lo que no puedo compartir contigo es el incumplimiento de las leyes, llámalo deformación profesional de funcionario, si quieres, pero creo que eso no es admisible en nuestra sociedad.

También puedo entender que pidas que la actuación de AMEC no sea sancionada. Al fin y al cabo, es un grupo de estudiantes con el que mantienes una estrecha colaboración, y es una forma de mostrarles tu apoyo después de muchos años de trabajo conjunto entre vosotros.

Algo que, tampoco puedo compartir es que alguien en nuestra universidad goce de impunidad, sea profesor o personal de administración y servicios, estudiante de doctorado o de primer año. Sinceramente, creo que todos somos iguales ante las leyes y que todos debemos responder y ser sancionados cuando las incumplimos.

Si ya se ha hecho habitual que el Servicio de Inspección inicie procedimientos contra profesores y miembros del PAS, y que algunos de éstos acaben en expedientes disciplinarios con las sanciones correspondientes. ¿Por qué los estudiantes claustrales tienen que tener impunidad cuando cometen una falta? ¿Acaso propones imitar a nuestros parlamentarios y “proteger” a los claustrales con un procedimiento especial ante la realización de faltas o delitos? Si es esa tu intención ya sabes que me tendrás en contra. Esos privilegios son vergonzosos y la Universidad de La Laguna no se merece semejante forma de actuar.

Hasta ahora entiendo las razones que te mueven aunque, como he dicho, no las comparto. Pero lo que no puedo comprender es como has podido incluir en tus declaraciones públicas una afirmación que se ha demostrado que no es cierta. Afirmación que, además, ofende a todo el colectivo del PAS.

Decir que la sanción contra AMEC es porque emitió un comunicado en el que “lamenta profundamente la negligencia en la tramitación de expedientes de solicitud de becas por parte de la Facultad de Psicología”, sin añadir ninguna otra aclaración, sin explicar que eso fue falso, sin informar que en realidad no hubo negligencia, sin decir que los funcionarios hicieron bien su trabajo, significa que ocultas la verdad.

Está por ver si lo que ha hecho AMEC es una falta sancionable, o si se les puede aplicar el Reglamento de Disciplina Académica. Eso lo tendrá que decidir el Instructor del expediente disciplinario, en primera instancia, y los jueces si hay recurso posterior.

Pero no hay resquicio alguno sobre los hechos demostrados: El personal de la administración de la Facultad de Psicología tramitó correctamente y en tiempo las becas. La documentación y las declaraciones de todos los que intervienen en el proceso lo han acreditado suficientemente.

Por eso, el comunicado de AMEC fue falso y calumnió a los profesionales que hicieron bien su trabajo. Eso es irrefutable. De la misma forma que es incuestionable que difundir públicamente datos falsos sobre el trabajo de unos funcionarios, y calumنيarlos, es una ofensa grave.

Conociendo tu honradez y tu sentido del respeto por las ideas y las personas, no logro comprender qué ha podido llevarte a avalar la publicación de datos falsos y calumnias contra el personal de administración de la Facultad de Psicología. Falsedades y calumnias que yo siento personalmente como miembro del colectivo del PAS. Y que, estoy seguro, sienten y comparten la mayoría de mis compañeros y compañeras.

Espero que ese desliz por tu parte sólo haya sido una mala transcripción de los periodistas, o que lo hayas expresado así porque no contabas con la suficiente información. Todos nos equivocamos alguna.

Diez meses después, mis compañeros y compañeras de la administración de Psicología todavía están esperando que los estudiantes de AMEC les pidan perdón por el daño causado. Yo espero que tus disculpas no tarden tanto.

Alberto Marin (Portavoz de GRUPO claustral del PAS)